



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 15 de Mayo del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000095-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N (11MAY2023) presentada por la señora ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Promoción de Servicios de la Oficina de Comunicaciones y Prensa; la Hoja de Elevación N° 000145-2023/OPH/RENIEC (15MAY2023) de la Oficina de Potencial Humano;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000036-2023/JNAC/RENIEC (13FEB2023), se designó a la señora ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH, en el cargo de Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Promoción de Servicios de la Oficina de Comunicaciones y Prensa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante la Hoja de Elevación N° 000031-2023/OCP/RENIEC (12MAY2023), la Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Prensa remite la renuncia presentada por la señora ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH, al cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Promoción de Servicios de la Oficina de Comunicaciones y Prensa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH, en el cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Promoción de Servicios de la Oficina de Comunicaciones y Prensa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del





Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora **ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH**, en el cargo de Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Promoción de Servicios de la Oficina de Comunicaciones y Prensa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, considerando como último día de labores el 15 de mayo de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora **ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH** efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

(CVK/ght/mvb)

